



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 1 de 1
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-09-07

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 3183118

Modalidad: Menor cuantía

Objeto: Contratar un profesional que se encargue de prestar el apoyo para la publicidad y difusión a través de los diferentes medios de comunicación, plataformas virtuales, con el fin de promover el proyecto ante los docentes y docentes directivos del municipio de pasto, además de apoyar en el diseño de los documentos que resulten del proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatividad PIEMSA en el marco del convenio administrativo 20172829 firmado entre la Universidad de Nariño y el Municipio de Pasto.

En la ciudad de Pasto, a los veintidós (22) día del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en la Facultad de Educación – Sede Panamericana Universidad de Nariño, el Comité de Selección procede a la apertura de las propuestas objeto de la presente convocatoria.

Anexos obligatorios.

Se considera requisito habilitante: "Presentar debidamente diligenciados y firmados en original cada uno de los anexos solicitados".

PROPONENTES	C.C. N° 13.068.689
1 - Carta de Presentación de la hoja de vida.	CUMPLE
2 - Hoja de vida.	CUMPLE
3 - Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
4- Título Profesional	CUMPLE
5.- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique	CUMPLE
6.- Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
7.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
8.- Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
9.- Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
10.- Certificación Bancaria	NO CUMPLE, debe aportarlo

OBSERVACIONES.

1. LOS PROPONENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EVALUADOS DEBERAN SUBSANAR EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018 HASTA LAS 11 AM.

Para constancia se firma por las partes que intervinieron,

ALVARO TORRES MESIAS
Coordinador Convenio 20172829

Original firmado

DAYANA MORA ACOSTA
Profesional Compras y Contratación